

MINISTERIO DE JUSTICIA

10717 *ORDEN de 24 de abril de 1986 por la que se nombra Jefe del Servicio Jurídico del Departamento a don Mariano Marín Rosado, funcionario del Cuerpo Superior de Letrados del Estado (número de Registro de Personal A10HA442).*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14, 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º, 1, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de diciembre.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Jefe del Servicio Jurídico del Departamento a don Mariano Marín Rosado, funcionario del Cuerpo Superior de Letrados del Estado (número de Registro de Personal A10HA442).

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 24 de abril de 1986.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE DEFENSA

10718 *REAL DECRETO 853/1986, de 25 de abril, por el que se dispone que el General Subinspector del Cuerpo de Máquinas de la Armada don Luis Rivera Barral cese como representante de la Delegación de Acción Social en la Armada en la Jurisdicción Central.*

A propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el General Subinspector del Cuerpo de Máquinas de la Armada don Luis Rivera Barral cese como representante de la Delegación de Acción Social en la Armada en la Jurisdicción Central.

Dado en Madrid a 25 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

10719 *REAL DECRETO 854/1986, de 25 de abril, por el que se dispone que el Vicealmirante don Antonio Urcelay Rodríguez, en situación de Reserva Activa, cese en el cargo de Delegado de Acción Social en la Armada.*

A propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Vicealmirante don Antonio Urcelay Rodríguez, en situación de Reserva Activa, cese en el cargo de Delegado de Acción Social en la Armada.

Dado en Madrid a 25 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

10720 *REAL DECRETO 855/1986, de 25 de abril, por el que se nombra Delegado de Acción Social en la Armada al General Subinspector de Máquinas don Luis Rivera Barral.*

A propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en nombrar Delegado de Acción Social en la Armada al General Subinspector de Máquinas, grupo B, don Luis Rivera Barral.

Dado en Madrid a 25 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

10721 *REAL DECRETO 856/1986, de 25 de abril, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del Almirante don Jaime Díaz Deus.*

A propuesta del Ministerio de Defensa,

Vengo en disponer que el Almirante don Jaime Díaz Deus pase a la situación de Reserva Activa el día 1 de mayo del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Dado en Madrid a 28 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10521 *ORDEN de 18 de abril de 1986 por la que se resuelve el concurso de traslados sobre Profesores agregados de Bachillerato convocado por Orden de 21 de octubre de 1985. (Continuación.)*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 21 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29), que convocaba concurso de traslado entre Profesores agregados de Bachillerato para la provisión de plazas vacantes en los Centros docentes de Bachillerato del Departamento.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Adjudicar destino, en virtud de concurso de traslados a los Profesores agregados de Bachillerato que figuran en los anexos I y II, y a los Profesores procedentes de los concursos-oposiciones de 1984 y 1985, según anexo III.

Segundo.-Declarar en expectativa de destino a los Profesores que figuran en el anexo I con indicación «en expectativa MEC».

Los Centros en que desempeñarán la función docente serán adjudicados por las respectivas Direcciones Provinciales a las que provisionalmente se les destine, mediante Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Estos Profesores estarán obligados a tomar parte en todos los concursos de traslados que se convoquen hasta obtener destino definitivo.

Tercero.-Los destinos o, en su caso, la expectativa adjudicados por la presente Orden a los Profesores procedentes del concurso-oposición de 1985 y anteriores, quedarán condicionados a su nombramiento como funcionarios de carrera.

Cuarto.-Los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que se adjudiquen por la presente Orden en la fecha que se fijó en las instrucciones sobre el comienzo de curso que oportunamente dicte la Subsecretaría del Departamento. La referida toma de posesión surtirá efectos económicos y administrativos el 1 de octubre siguiente. A los únicos efectos de participación en concursos de traslados como consortes de funcionarios de otros Cuerpos docentes, la toma de posesión podrá tener efectos desde el 1 de septiembre.

Quinto.-Los Profesores agregados participantes en este concurso de traslados que hayan presentado documentación para la demostración de méritos alegados podrán retirarla por sí o por persona debidamente autorizada, en la Sección de Provisión de Plazas de Bachillerato, calle Alcazá, número 36, primera planta, 28014 Madrid, en el plazo de un mes contado a partir de la finalización del plazo contemplado en el último apartado de esta Orden.

Sexto.-Dar publicidad según anexo V, a efectos de información, a los destinos definitivos y expectativa obtenidos por los Profesores agregados de Bachillerato y Profesores procedentes del concurso-oposición de 1985 y anteriores, que han participado en los concursos de traslados convocados por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, Departamento de Educación del Gobierno Vasco, Consejería de Educación de la Junta de Galicia, Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, Consejería de Educación del Gobierno de Canarias y la Consejería de Educación de la Comunidad Valenciana.

A todos los efectos, estos Profesores habrán de atenerse a lo que dispongan las resoluciones del concurso de traslados de cada una de las Comunidades Autónomas, que se publicará en los respectivos diarios oficiales.

Séptimo.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer ante el Ministerio de Educación y Ciencia recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 18 de abril de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Juncy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.